Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 0696/2022

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO A LA PROF. MGT. MARÍA TERESA ROSAS VDA. DE MAIDANA.

27 de junio del 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/321/2022 de la Directora, Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite la nota de Gissel Maidana Rosas y el certificado médico de la Prof. Mgt. MARÍA TERESA ROSAS VDA. DE MAIDANA, por reposo médico, desde el 13/06/2022 hasta el 12/07/2022.

Que la demora en la presentación del reposo médico fue por la ausencia del médico tratante que se encontraba fuera del país.

El Certificado de Reposo Médico de Neuromed, expedido por la Dra. Carolina Velázquez Oviedo, Neurología Clínica, Reg. Prof. N° 4981.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Conceder PERMISO CON GOCE DE SUELDO, a la Prof. Mgt. MARÍA TERESA ROSAS VDA. DE MAIDANA, C.I.C. N° 507.459, a partir del 13/06/2022 hasta el 12/07/2022.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana